Diez marauedis,

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

145

A los S.res del Consejo de guerra y del Comun
a Selo de Gelo Vide por tam.to la audiencia
que se ubiera a su mag.d la carta que [illegible]
y [illegible] la carta [illegible]
[illegible] y [illegible] adinegado

Para que [illegible] Ma-
[illegible] papeles [illegible]

La ciudad acuerda que [illegible] que [illegible] de la ayun-
tamiento entregue todos los papeles y libros [illegible]
[illegible] Martinez [illegible] de [illegible]
del dho ayuntamiento por inventario y para que se halle
presente al verlos entregar y hacer el dho inventario
nombra por comissario a señor Juse [illegible] regidor
al qual se le da comission en forma para lo susodicho

El Alcalde mayor desta ciud.d dixo en ella que tiene neces-
sidad de yr a Madrid corte de su Mag.d a negocios que se le
ofrecen y que procurara hazer este viage con la mayor
brevedad que pueda para bolver a su officio y que el
tiempo que estuviere en Madrid se ocupara
en los negocios que esta ciudad le ocupare
encargar y tiene alla pendientes
y en todo lo que fuere del bien comun
desta ciudad para todas las diligencias
que se pudiere el tiempo que estuviere
en la corte cumpliendo con las obliga-
ciones que tiene a esta ciudad y a mano